

## **INFORME DE BANDERAS NEGRAS**

### **EN IBIZA, 2007**

La campaña Banderas negras surgió en 1999 como una iniciativa de Ecologistas en Acción para denunciar los tramos de litoral o playas que sufren agresiones urbanísticas, erosión costera, vertidos de aguas residuales o cualquier otra actuación que ocasione una destacable pérdida de calidad ambiental del litoral. Paulatinamente se han ido incorporando Comunidades Autónomas a esta iniciativa y por fin, en 2006 se incorpora la comunidad de les Illes Balears.

A continuación se nombra la problemática general que hay en Ibiza así como agresiones puntuales que sufre el litoral como consecuencia de la mala gestión que hacen las autoridades competentes de esta zona de elevada fragilidad ambiental.

Creemos que esta campaña proporcionará a los usuarios una información precisa de las diferentes actuaciones que llevan a cabo los municipios o las administraciones competentes en el litoral Balear.

Los criterios para otorgar las dos calificaciones de este informe son los siguientes:

- **BANDERA NEGRA**, puntos donde se haya producido una urbanización masiva del litoral, asociado a hoteles, viviendas de segunda residencia, puertos deportivos. Invasión por parte de estas construcciones del Dominio Público Marítimo terrestre, y zonas que gozan de alguna figura de protección ambiental.

También se tienen en cuenta la depuración ineficiente que muchas depuradoras del litoral realizan de sus aguas residuales. Degradación de los sistemas dunares debido a la mala gestión que hacen las autoridades competentes.

- **PUNTO NEGRO**: son impactos significativos, mencionados anteriormente pero de menor gravedad.

## **INTRODUCCIÓN**

A causa de los diferentes booms turísticos durante los últimos 40 años Ibiza ha sufrido una gran presión urbanística en el litoral y diversas zonas con un gran interés natural y ecológico han sido urbanizadas.

En Ibiza y Formentera , se ha aprobado una nueva ley de ordenación territorial que pretende construir complejos turísticos en zonas de suelo rustico, donde en teoría este suelo se tendría que destinar a usos tradicionales del entorno , vinculados con la naturaleza.

### **CONSTRUCCION DE NUEVAS AUTOPISTAS**

En los últimos años el Govern Balear ha ejecutado el Plan de Carreteras, de los cuales se han construido el 75% de los 240 Km de autopistas y autovías planificadas

En la isla de Ibiza, el Consell insular y el Govern Balear, han llevado a cabo la construcción de unas autovías absolutamente desproporcionadas a las características físicas de la isla ( 8 carriles para una isla que apenas tiene 100.000 habitantes) pese a la oposición de una gran parte de la población. Estas obras suponen un gravísimo impacto medioambiental e incluso afectan al ámbito de protección de un parque natural incluido en diversos catálogos de espacios de Protección de ámbito europeo (por ejemplo, RAMSAR), ya que se trata de una zona húmeda de gran valor. Además, muchas de las personas directamente afectadas por estas obras están manifestando su indefensión al verse despojados de sus bienes sin que se hayan realizado correctamente los preceptivos trámites de expropiación y ocupación.

## LOCALIZACION DE LAS ZONAS EN IBIZA

### Listado de Banderas Negras

- 1 Urbanización de Benirràs
- 2 Playa de Sant Antoni
- 3 Construcción ilegal Cala Llentia
- 4 Vertido aguas residuales en Cala Tarida
- 5 Reducción Parque Natural Cala d'Hort
- 6 Urbanización Parques des Cubells, con licencia en zona de riesgo (acantilado de arcilla)
- 7 Urbanización Sa Caixota, con licencia en zona de riesgo (acantilado de arcilla)
- 8 Destrucción de habitats y mala gestión del Parc Natural de Ses Salines



### Listado de Puntos Negros •

- 1 Depuradora de Ibiza
- 2 Depuradora Cala Llonga
- 3 Depuradora Santa Eulalia
- 4 Depuradora Cala Sant Vicent
- 5 Depuradora Port Sant Miquel
- 6 Puerto deportivo Ses Variades
- 7 Depuradora de Sant Antoni
- 8 Depuradora de Can Bossa
- 9 Puerto deportivo Es Viver
- 10 Ses Feixes, zona húmeda amenazada

### **PUNTO NEGRO: CONSTRUCCION PUERTO DEPORTIVO ES VIVER**

La construcción de este puerto deportivo- 855 amarres -en Sa Punta des Molí supondrá la antropización de esta zona del litoral del Eivissa. A continuación vamos a nombrar las alteraciones mas graves que se producirían en el litoral.

- Destrucción de 120.000m<sup>2</sup> de una pradera de *Posidonia* muy bien conservadas con la consiguiente destrucción de sus ecosistemas asociados.
- Destrucción de restos arqueológicos submarinos de incalculable riqueza histórica.
- Incremento muy importante del tráfico marítimo con su consiguiente impacto ambiental que tendrá estas embarcaciones en el parque natural de Ses Salines.
- Este puerto deportivo supondrá un impacto paisajístico muy grave en el entorno de Sa Punta des Moli, lo que conllevará una reducción de la calidad visual del lugar.

### **PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE EIVISSA**

Construida en 1999, , vierte a través de un emisarios submarino situados en Talamanca. Esta depuradora es deficiente a la hora de reducir DBO, DQO, los sólidos en suspensión, fosfatos y el nitrógeno total. Excede los valores máximos establecidos por la legislación para estos parámetros. Hay que recalcar que el incumplimiento de la

legislación en la reducción de estos parámetros puede suponer una disminución en la calidad de las aguas de esta zona debido a la eutrofización.

En julio de 2006 reventó la cañería central de la depuradora, vertiendo un importante de aguas residuales a la costa.

**PUNTO NEGRO: ZONA HUMEDA SES FEIXES.**

Degradada por el vertido de toda clases de residuos, contaminantes y restos de obras, progresiva salinización por obstrucción, de las entradas de agua dulce, bloqueo de las salidas de agua de mar.

**SANT JOAN DE LABRITJA**

**BANDERA NEGRA: URBANISMO**

En el litoral de Benirràs, zona que goza de un excelente estado de conservación, se ha propuesto la construcción de 60 apartamentos y 40 chales. Esta actuación en el litoral supone una disminución notable en la calidad ambiental del lugar.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE SANT JOAN DE LABRITJA**

Construida en 1999 carece de tratamiento secundario. Sus aguas residuales superan los valores máximos establecidos por la legislación, para nitrógeno total y fosfatos

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE PORT SANT MIQUEL**

Construida en 1999, posee tratamiento terciario pero no se reutilizan las aguas. Esta depuradora es deficiente a la hora de reducir los niveles de SÓLIDOS EN

SUSPENSIÓN, de nitrógeno total y fosfato e incluso en muchas ocasiones supera los valores máximos establecidos por la legislación para estos parámetros.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE CALA SANT VICENT**

Construida en 1994 posee únicamente tratamiento primario y vierte a través de pozos de infiltración. Las aguas residuales de esta depuradora superan los valores máximos establecidos por la legislación para la DBO, DQO, sólidos en suspensión, Nitrógeno total y fosfatos.

**SANT ANTONI**

**BANDERA NEGRA: PLAYA DE SANT ANTONI**

Esta playa no cumple con los criterios de calidad de aguas de baño establecidos por la Union Europea. Estas aguas no son aptas para el baño.

**PUNTO NEGRO: PUERTO DEPORTIVO SES VARIADES:**

Construcción de 327 nuevos amarres, vinculado a una nueva urbanización. supondrá la congestión total de esta zona. Por ello el ayuntamiento ha anunciado su voluntad de construir un túnel para facilitar la salida al puerto.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE SANT ANTONI.**

Construida en 1993, carece de tratamiento terciario y sus aguas residuales no se reutilizan. Vierte a través de dos emisarios submarinos situados en el Caló de S'Oli y Antedar. Las aguas residuales superan los valores máximos establecidos por la

legislación para la DBO, DQO, SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN, nitrógeno total y fosfatos. Este incumplimiento de la legislación supone una disminución en la calidad de aguas de esta zona debido a la eutrofización.

### **SANT JOSEP**

#### **BANDERA NEGRA: CONSTRUCCION ILEGAL EN CALA LLENTIA**

En agosto de 2005 se iniciaron unas obras en Cala Llentia estas obras se ejecutaron dentro de una Área de Protección Territorial, por tanto suelo rústico e inedificable.

#### **BANDERA NEGRA: SA CAIXOTA Y LOS PARQUES DES CUBELLS.**

Urbanizaciones construidas sobre acantilados de arcilla con peligro de derrumbe.

#### **BANDERA NEGRA : CALA D'HORT**

Situado en el sudoeste de la isla de Ibiza es una de los parques naturales mas importantes desde el punto de vista ecológico de esta isla. El gobierno balear (pp) ha reducido el tamaño del parque natural que con el anterior gobierno era de 2.700 has de extensión a 0,5 has. Una grave agresión a este enclave único que pone en peligro a todo este paraje natural.

#### **BANDERA NEGRA: CALA TARIDA**

Esta cala recibe periódicamente vertidos de aguas residuales de la urbanización que hay en dicha zona

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE SANT JOSEP**

Depuradora construida en 1992, posee únicamente tratamiento primario, supera los valores máximos establecidos por la legislación para DBO, sólidos en suspensión, nitrógeno total y fosfatos.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE CAN BOSSA**

Construida en 1992 carece de tratamiento terciario y no se reutilizan las aguas residuales. Vierte a través de un emisario submarino situado en la Platja d'en Bossa. Esta depuradora incumple los valores máximos establecidos por la legislación para la DBO, DQO sólidos en suspensión, nitrógeno total y fosfatos.

**SANT JORDI**

**BANDERA NEGRA: PARQUE NATURAL SES SALINES**

Mala gestion y destruccion de habitats del parque nAtural de ses salines.

**SANTA EULARIA**

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE SANTA EULALIA**

Construida en 1992 posee tratamiento terciario pero no se reutilizan las aguas residuales. Vierte a través de dos emisarios submarinos que están contruidos en Sa Caleta y Es Canar. Las aguas residuales superan los valores máximos establecidos por la legislación establecidos para la, Nitrógeno total y fosfatos. Este incumplimiento de la

legislación supone un grave riesgo para las aguas colindantes a estas calas ya que se puede producir eutrofización en sus aguas reduciendo considerablemente la calidad ambiental del lugar.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE SANTA GERTRUDIS**

Construida en 1997, carece de tratamiento terciario, no se reutilizan las aguas y vierte a una laguna. La depuración de aguas es ineficiente al eliminar el nitrógeno total y fosfatos, superándose en muchos casos los valores máximos establecidos por la legislación.

**PUNTO NEGRO: DEPURADORA DE CALA LLONGA**

Construida en 1992, carece de tratamiento terciario y no se reutilizan las aguas residuales. El punto de vertido se encuentra en un torrente cercano. Esta depuradora incumple los valores máximos establecidos por la legislación para nitrógeno total y fosfatos. Esto puede ocasionar un aumento de los nutrientes descargados por el torrente con el consiguiente eutrofización de la zona.

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

Actualmente el turismo en Baleares experimenta una fuerte crisis, debido a la saturación del mercado. El Govern Balear para intentar solucionar esta crisis esta promoviendo una política ambiental agresiva: construcciones de nuevos complejos residenciales asociados a nuevos campos de golf, ampliación de los puertos deportivos, construcción de nuevas autovías de desproporcionado tamaño respecto a la capacidad de carga de las islas, acorralamiento de parques naturales.

Con estas actuaciones el Govern Balear pretende reactivar la industria turística de las islas, pero tenemos que recalcar, que uno de los valores que mas aprecia un turista de clase media alta es la calidad ambiental del lugar, por lo tanto estas actuaciones lo único que conllevaran será una pérdida de calidad ambiental en todo el litoral balear, con la consiguiente degradación de los sistemas dunares y playas, pérdida de calidad de las aguas de baño, pérdida de paisajes rurales hasta la fecha bien conservados...

**Para evitar la progresiva degradación del litoral balear Ecologistas en Acción propone:**

- **Moratoria en el litoral referente a la construcción de nuevas urbanizaciones y puertos deportivos.**
- **Mejorar la capacidad de las depuradoras, dotándolas de tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales.**
- **Evitar la limpieza mecánica y retirada de banquetes de *Posidonia* de los sistemas dunares y playas.**

- **Ampliar las figuras de Protección de las zonas de elevado interés ecológico para evitar la especulación urbanística que hay entorno a ellas.**
- **Disminuir las plazas hoteleras existentes y reorientar el mercado a un turismo de calidad que sea respetuoso con la naturaleza promocionando actividades como turismo de parques naturales, cicloturismo, turismo rural, turismo cultural...**